

**AYUDA MEMORIA**

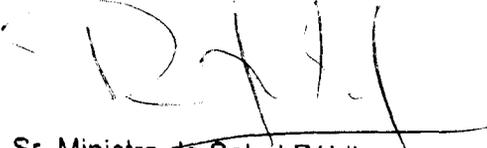
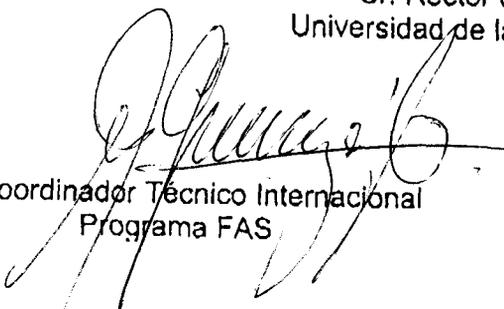
El Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Rafael Guarga, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Bustos, y el Coordinador Técnico Internacional del Programa de Fortalecimiento al Area Social (FAS) Lic. Santiago González Cravino, reunidos en Montevideo, el 7 de mayo de 1999, en función de los antecedentes que se detallan a continuación, acuerdan:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.01 El seis de noviembre de 1998 se suscribió un Ayuda Memoria entre el Ministerio de Salud Pública, la Universidad de la República y la Misión de Orientación del Proyecto UR - 0120, en el que se resuelve que una parte de los estudios necesarios para la formulación del Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud serán financiados con recursos del Programa FAS.
- 1.02 Con fecha seis de abril de 1999 fue suscrito un Ayuda Memoria entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Programa FAS - Sector Salud, en cuyo párrafo 4.11 acuerdan financiar los referidos estudios, con recursos asociados al convenio firmado el día 28 de diciembre de 1998, entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

**2. ACUERDOS:**

- 2.01 Los referidos recursos serán gestionados directamente por la Universidad de la República, a través de la Unidad de Preparación del Proyecto UR - 0120, ante la Unidad de Coordinación del Programa FAS (UCTA/OPP).
- 2.02 Los procedimientos a seguir para la ejecución del gasto mencionado serán los establecidos en el Contrato de Préstamo 811/OC-UR que financia el Programa FAS, oportunamente suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

  
Sr. Ministro de Salud Pública  
Sr. Rector de la  
Universidad de la República  
Sr. Coordinador Técnico Internacional  
Programa FAS